

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

Como hechos relevantes hasta la fecha de este informe de gestión podemos señalar los siguientes:

- ◊ En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2017 se aprobó la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que ha supuesto una rebaja del 0,42%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos, incluyen el descuento previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

La evolución de la actividad de la Sociedad a lo largo del primer semestre de 2017 se ha caracterizado por la mejora de los indicadores económicos que le afectan y se ha desarrollado en un contexto de crecimiento general consolidado, que mantiene, por tercer año consecutivo, la tendencia de progresión continua de la intensidad de tráfico que circula por la autopista, después de varios años de recesión. A este respecto, merecen especial mención los incrementos de la demanda doméstica, en particular las matriculaciones de turismos y el descenso del precio de los carburantes.

El comportamiento del tráfico es acorde con esta situación, observándose un incremento de los tránsitos, tanto en el tráfico ligero como en el pesado. A este incremento contribuye la mayor captación de tráfico del corredor que forma la autopista con la Nacional 630. En la evolución del tráfico en los próximos meses de verano, que son los de mayor intensidad del año, cabe esperar un comportamiento de la movilidad acorde con los incrementos de tráfico registrados en la Semana Santa. En este marco, la Sociedad ha continuado centrando sus esfuerzos en el mantenimiento de la calidad en el servicio prestado a los usuarios, con especial atención a las actuaciones de mejora de la seguridad. Al mismo tiempo, con el fin de afianzar los efectos de la recuperación de los ingresos, se ha mantenido un riguroso y sistemático plan de contención de los gastos corrientes.

Los ingresos de peaje al 30 de junio de 2017 se cifran en 17.291 miles de euros, lo que supone un incremento interanual del 4,6% respecto a los registrados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta evolución de los ingresos es consecuencia exclusivamente del incremento de la IMD acumulada en un 5,83%, que se desglosa en un crecimiento del 6,14% para el tráfico ligero y un avance del 4,40% en el caso de los vehículos pesados, pues la actualización de las tarifas de peaje ha supuesto una rebaja del 0,42% desde el inicio del ejercicio.

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y la provisión para actuaciones de reposición, se cifran en 5.054 miles de euros, lo que supone una reducción del 7,2%, respecto a los correspondientes al mismo semestre del ejercicio anterior. Esta reducción ha venido propiciada en gran medida por la menor intensidad meteorológica de la campaña invernal de los primeros meses del ejercicio en relación con la del primer semestre del ejercicio 2016, que ha supuesto una disminución de los consumos y otros gastos asociados a labores de vialidad invernal. Del mismo modo, el comportamiento del resto de partidas de gasto es similar, reduciéndose de forma generalizada por el continuado esfuerzo para la contención de gastos de explotación.

Este comportamiento de ingresos y gastos de explotación se traduce en un EBITDA de 12.486 miles de euros, con una mejora del 9,6% respecto al mismo semestre del ejercicio pasado.

La amortización del activo concesional junto con la dotación a la provisión para actuaciones de reposición, sitúan el resultado de explotación en 4.683 miles de euros, un 25,2% superior al del ejercicio precedente.

En el apartado financiero, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 7,3 millones de euros, ligeramente inferiores a los del mismo semestre del año 2016, principalmente por las mejores condiciones con las que se realizó la emisión de obligaciones refinanciada en mayo de 2016. No obstante, la aplicación de las normas contables sectoriales mantiene el diferimiento de parte de los gastos financieros devengados de acuerdo con las proyecciones financieras existentes

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA
(Sociedad Anónima Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2017

con lo que el resultado financiero negativo neto del periodo asciende a 3,6 millones de euros, inferior en 0,1 millones de euros al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Como consecuencia de todo lo comentado, el resultado neto refleja un beneficio de 790 miles de euros, que supone una mejora de 750 miles de euros respecto al resultado contable al cierre del mes de junio de 2016. El componente fundamental de esta mejora es el incremento del EBITDA, como consecuencia del efecto conjunto de unos mayores ingresos de peaje y del ahorro conseguido en las partidas de gasto.

Por lo que se refiere a la actividad de reposición e inversora de la Sociedad, en el transcurso del primer semestre se ha llevado a cabo el programa de inversiones previsto, por importe total hasta la fecha de 1,0 millones de euros, los cuales se han dedicado fundamentalmente a la primera fase de la campaña de renovación de firmes y a la mejora de barreras, señalización y balizamiento. El objetivo principal de los programas de inversión de la Sociedad está orientando a la mejora constante de la seguridad y comodidad del usuario en la Autopista, con el fin de mantener un adecuado nivel de calidad en el servicio prestado.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Resulta difícil valorar cuál puede ser la evolución económica general y más específicamente, del entorno geográfico y de influencia en la autopista. Sin embargo, las previsiones a corto plazo para el segundo semestre apuntan a que la demanda interna continúe aumentando, tanto por la vía de la inversión como por el consumo de bienes y servicios consecuencia de la mejora del mercado laboral y de la situación económica en general. Todo ello, permite pensar que la buena marcha de la actividad podría impulsar las ventas manteniendo el ritmo de crecimiento del primer semestre. A mayor plazo, sería necesario, además, considerar ciertas matizaciones en las previsiones de evolución futura de la Sociedad tales como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. Ante las incertidumbres existentes, las hipótesis empleadas por la Sociedad en las proyecciones actualizadas en que se basan las estimaciones contables, son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación que se plantee ha de ser el respeto del equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos en este sentido, deberán ser neutros.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 15 de las Notas Explicativas que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.